PRES E

SUMARIO — PRESENCIA: EL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION.- UNA CONFERENCIA DE GUARDINI.- BENJAMIN BENAVIDES: LAS DOS MUJERES DEL APOCALIPSIS.- ALBERTO F. ARBONÉS: ANTES DE AHORA.- JOSE MARIA CASTIÑEIRA DE DIOS: COLOR D'AMORE.- SANTIAGO DE ESTRADA: CAIN.- JULIO MEINVIELLE: UNA POLEMICA SOBRE MA-



JOSE MARIA CASTIÑEIRA DE DIOS: COLOR D'AMORE.- SANTIAGO DE ESTRADA: CAIN.- JULIO MEINVIELLE: UNA POLEMICA SOBRE MARITAIN.- J. V. L.: POESIA BRITANICA MODERNA.- A. F. A.: OFELIA MENGA.- ARIEL FERNANDEZ DIRUBE: DIBUJOS.- JUAN ANTONIO: VIÑETAS.

BUENOS AIRES, VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.—AÑO PRIMERO. —NUMERO TRES

Presencia aparece el segundo y cuarto viernes de cada mes. Administración: Venezuela 649. Dirección: Sarmiento 930 6°. B, Buenos Aires. Precio del ejemplar: $ 0,50 Suscripción anual: $ 12.–



LAS DOS MUJERES DEL APOCALIPSIS

Un asiduo colaborador nos ha entregado para publicar el Cuaderno tercero de "Los Papeles de Benjamín Benavides" *donde este sabio ha escrito en el silencio e ignorancia de sus compatriotas unos notables comentarios al* Apocalipsis. *Estos comentarios se ajustan perfectamente a la recta doctrina de la Iglesia, aunque no deben considerarse sino como opiniones permitidas. Para que algún lector menos docto no pueda inducirse a engaño nos permitiremos alguna aclaración al margen cuando lo creamos necesario.* (N. de la R.)

I.—LAS DOS MUJERES

Hacia el término del Apocalipsis aparecen en él dos mujeres misteriosas, una Madre y una Mala Hembra.

Una de la reglas capitales de Interpretación, que formuló muy bien don Manuel Rosell, canónigo de Madrid, en su precioso librito —"*Reglas y Observaciones para entender la Sagrada Escritura*" (1798)— es la recta lectura de las "imágenes". Hay que saber lo que cada figura sensible significaba para los autores y oyentes de los libros sacros. ¡Los "cuernos", no significan lo mismo para nosotros que para un hebreo!, por ejemplo. Los "diez cuernos" significan diez reyes.

Para conocer las asociaciones de imágenes del hebreo, no siendo uno hebreo, no hay nada mejor que la misma Escritura Sacra.

La mujer significa en la Escritura constantemente Israel, es decir, la religión. Dios apostrofa a su pueblo como a una adúltera o lo requiebra como a una novia. Los deutero-profetas abandonan incluso la imagen de "Reino" para insistir en la figura de "Esposa". Cristo llamó a su gente "generación adúltera". San Pablo representó a la Iglesia con la figura de una doncella, "*virginem castam exhibere Christo*", una virgen pura que dar en matrimonio a Cristo.

Las dos mujeres del Apocalipsis representan la religión en sus dos polos extremos, la religión corrompida y la religión fiel, la "*Forneguera*" sobre la bestia roja y la Parturienta vestida de sol de la fe, pisando la luna del mundo mudable, y coronada de la venticuatral diadema estelar patriarcal y apostólica.

Estos dos aspectos de la religión son perfectamente distinguibles para Dios, pero no siempre para nosotros. La cizaña se parece al trigo y no será separada hasta la Siega. Por eso son dos los Angeles que siegan en la Visión Catorce: uno corta la mies madura y otro vendimia los racimos que han de ser pisoteados en el lagar de la iracundia divina, los agraces.

Debemos apartarnos del mal, pero no podemos juzgar al malhechor. El juicio pertenece a Dios.

Una prostituta no se distingue en la naturaleza ni en la forma de una mujer honesta. Sigue siendo mujer, no se vuelve bestia. Está SENTADA sobre la bestia.

Eso es lo que significa también el Pseudo-profeta de la Visión Oncena. Está al servicio del Anticristo, pero se parece al Cristo. "*Hablaba como el Dragón, pero tenía dos cuernos semejantes al Cordero*".

Cuando vino Cristo eran tiempos confusos y tristes. La religión estaba pervertida en sus jefes y consecuentemente en parte del pueblo. "*Haced todo lo que os dijeren pero no hagáis conforme a sus obras*". Cristo no abandonó la Sinagoga por eso, sino que se hizo matar por purificarla. De su corazón abierto nació la Iglesia, que primordialmente fué judía.

Cuando Cristo vuelva la situación será parecida. Solamente el fariseísmo, el pecado contra el Espíritu Santo, es capaz de producir esa magna apostasía que El predijo. La "*mayor tribulación desde el diluvio acá*" será producida por la peor corrupción de lo óptimo. El dolor sólo remediable por Dios en persona es el producido por la corrupción irremediable, "la sal que pierde su salinez".

Por eso San Juan vió en la frente de la Ramera la palabra MISTERIO, y dice que se asombró sobremanera y el ángel le dice: "*Ven, y te explicaré el arcano de la Bestia*". Es el misterio de iniquidad, la abominación de la desolación: la parte carnal de la Iglesia ocultando, adulterando y aun persiguiendo la verdad, Sinagoga Sátana.

Por eso la parte fiel de la Iglesia padecerá entonces "dolores como de parto", y el Dragón estará a punto de tragar a su hijo, que sólo se salvará por milagro, y ella se salvará solamente huyendo a la soledad con dos alas de águila, y aun allí la perseguirá la riada de agua sucia y torrentosa que el Dragón lanzará contra ella... la Nueva Esposa Pura y sin Mácula, inmaculadamente concebida de nuevo.

La Esposa comete adulterio. Cuando su legítimo Señor y Esposo Cristo no es ya su alma y su todo; cuando los gozos de su casa no son ya toda su vida; cuando codicia lo transitorio del mundo en sus diversas manifestaciones, cuando mira sus grandezas, riquezas y honores con ojos golosos, cuando como Israel un día busca la alianza de un poder terreno contra la

tida de sol de la fe, pisando la luna del mundo mudable, y coronada de la venticuatral diadema estelar patriarcal y apostólica.

Estos dos aspectos de la religión son perfectamente distin-



ANTES DE AHORA

Si pienso en el ayer constantemente
vuelvo a sentir la claridad de un cielo
que cubría aquel tiempo sin desvelo
cuando era otra la edad y otra la gente.

Todo parece ahora diferente.
Estoy en otro afán y en otro celo.
(Sólo la voz antigua del abuelo
tiene una resonancia permanente).

Puedo decir —y estar equivocado—
que mi sangre se agita en un abismo
donde renace siempre la esperanza.

Pero no puede ser. Y a mi costado
siento crecer la sombra de mí mismo,
que mi paso angustiado ya no alcanza.

Alberto F. Arbonés.

allí la perseguirá la riada de agua sucia y torrentosa que el Dragón lanzará contra ella... la Nueva Esposa Pura y sin Mácula, inmaculadamente concebida de nuevo.

La Esposa comete adulterio. Cuando su legítimo Señor y Esposo Cristo no es ya su alma y su todo; cuando los gozos de su casa no son ya toda su vida; cuando codicia lo transitorio del mundo en sus diversas manifestaciones, cuando mira sus grandezas, riquezas y honores con ojos golosos, cuando como Israel un día busca la alianza de un poder terreno contra la amenaza de otro poder terreno, cuando los teme demasiado; cuando reconoce al mundo como una realidad "muy ponderable" y lo mira como una potencia cuya ira procura evitar a cualquier costa, cuyo agrado y benevolencia solicita, con cuya "sabiduría", educación, ciencia, cultura, política, diplomacia está encantada, "*iam maechata est in corde suo*". Esto es lo que llama el profeta "*fornicar con los reyes de la tierra*".

"*Fornicación*" llaman los profetas.

Primero se fornica en el corazón desfalleciendo en la fe; después de los hechos, faltando a la caridad, a la idolatría. "*Fornicar con los ídolos*" significa poner a los ídolos en lugar de Dios, el legítimo esposo de nuestras mentes. "*Fornicar con los reyes de la tierra*" significa poner a los poderes de este mundo en el lugar de Dios.

El error fundamental de nuestra práctica actual —y aun de la teoría a veces— es que amalgamamos el Reino y el Mundo, lo cual es exactamente lo que la Biblia llama "prostitución". ¿No hay ahora sacerdotes políticos que quieren salvar a la Iglesia por medio de la Democracia o el Racismo o cualquier otro sistema político? ¿No hay actualmente aquí un predicador famosísimo que promete a las masas lisonjeadas una resurrección del mundo, una especie de reino milenario de felicidad temporal, por medio de la "hegemonía moral y religiosa" de Italia entre las naciones, hegemonía prometida y querida (según él) por Dios mismo? ¿Dónde está en la Escritura esa promesa?

Eso equivale simplemente a asimilar a Italia con "*la mujer vestida del sol*". Eso no está en la Escritura. No hay en la Escritura promesas de hegemonías para las naciones; para nadie, fuera de Israel. De la Nueva Israel perdonada y purificada.

Si alguna hay, es la promesa de la hegemonía nefanda de la Gran Ramera, asentada sobre el poder político tiránico de la Bestia de Siete Cabezas y Diez Cuernos.

Los sacristanes, los profesores de historia eclesiástica, los monseñores politicones y los vendedores de "artículos para el culto católico" dicen entusiastas que "*nunca ha estado mejor la Iglesia que hoy día*". Yo así lo creo; pero de "*la mujer vestida de sol*", no de todo el campo del paterfamilias, donde hay y habrá siempre cizaña, según el oráculo divino.

Ellos hablan de otra cosa: a veces hablan netamente de la Otra Mujer. Confunden las dos mujeres. O se confunden a sí mismos con la Iglesia.

Porque "*el mercenario y que no es pastor, viendo venir el lobo huye y se pone a salvo; porque a él no le importa de las ovejas*".

Un cristiano tentado me dijo poco ha: "Estamos peor que en los tiempos de Cristo. Entonces se podía decir: haced todo lo que os dijeren. Ahora no".

Tened cuidado, tened cuidado con los sembradores de cizaña, que hoy no son solamente el Hombre Enemigo, sino también algunos de los Siervos del Paterfamilias.

La exégesis anglicana de Auberlen y Benson ha visto perfectamente esta verdad; solo que ellos ignoran otra, la verdad de "la Iglesia Visible", y por no verla pervierten todo el conjunto.

Dios mantendrá sus promesas acerca de la infalibilidad de la doctrina en el Magisterio Supremo; aun cuando todo parezca anochecido, brillará esa luz.

En los últimos días, el "residuo" de cristianos fieles y su jefe serán visibles. ¡Y tanto! Serán explosivamente visibles, a causa mismo de la furiosa persecución contra ellos; aunque no serán visibles para los perseguidores, que estarán, (conforme está dicho a la Iglesia de Laodicea) "ciegos".

El mundo odiará a los Dos Ultimos Testigos, tanto que cuando el Anticristo los mate, "*se enviarán gozosos regalos unos a otros*". Porque "*el mundo los odiará*" y ellos darán fastidio al mundo entero.

"*Y seréis odiados de todo el mundo por causa mía*".

Así que hoy conviene probar todo espíritu y quedarse solamente con el que es bueno. Porque ¡ojo! las Dos Mujeres son gemelas.

Las dos mujeres son hermanas, nacidas de una misma madre, la Religión, la religiosidad, el profundo instinto irradicable en el ser humano.

Y la Bestia de la Tierra se parece al Cordero, "hace prodigios y portentos", promete la felicidad y habla palabras hermosas llenas de halago. Promete el Reino en este mundo.

Este es el sentido de las dos Mujeres: son las Dos Ciudades de San Agustín, llegada a su máxima de tensión contraria, pero siempre mezcladas entre ellas y en sus habitantes. ¡Tened cuidado! Dos estarán juntos en un lecho; uno será elegido y otro será dejado.

Además y después de este sentido general, yo no digo que no haya otro sentido peculiar, más concreto todavía. El Apocalipsis tiene dos sentidos literales. Su primer comentador "científico", el Donatista Ticonyus, al cual siguió San Agustín, formuló esta "regla de los dos sentidos":

"*Narravit enim Spiritus Sanctus in specie genus abscondens... dum enim speciem narrat, ita in genus transit ut tránsitus non statim liquido appareat*".

COLOR D'AMORE

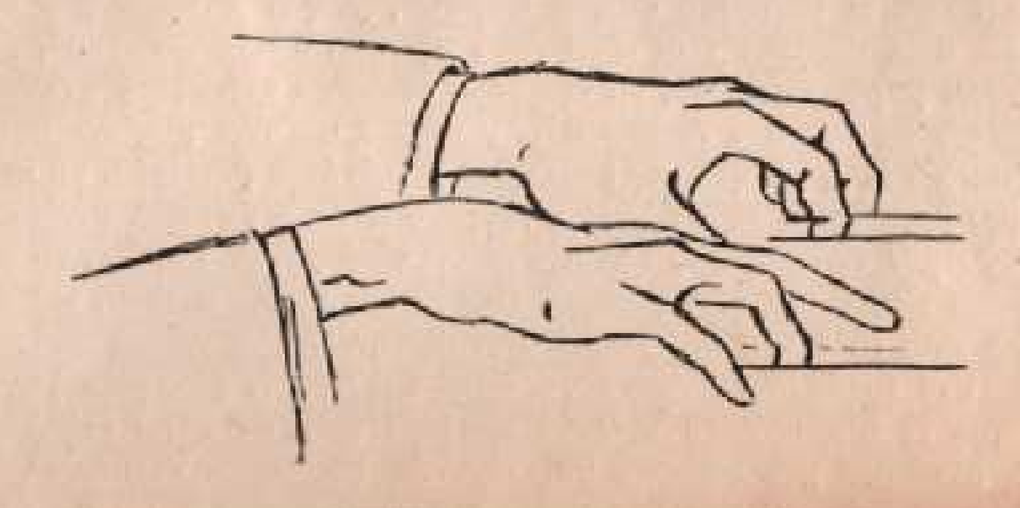
Color de amor, pero sin forma entera,
forma de amor, mas sin color pintada,
la ví crecer, como la madrugada,
puesta en el filo de mi primavera.

No sé quien pudo ser, ni sé quien era,
pero quedó en mis ojos retratada
con tanta fuerza, que en la luz quebrada
pude decir: mi corazón espera.

Alma, que al nombre del Amor despuntas:
si acaso viajas como ayer, quisiera
saber el norte exacto de tus puntas,

mientras mi alegre corazón espera,
tal como un cielo entre dos lunas juntas,
su color y su forma verdadera.

JOSÉ MARÍA CASTIÑEIRA DE DIOS.



CAIN

Fundador de la Ciudad del Hombre, Caín fué el primer

ned cuidado! Dos estarán juntos en un lecho; uno será elegido y otro será dejado.

Además y después de este sentido general, yo no digo que no haya otro sentido peculiar, más concreto todavía. El Apocalipsis tiene dos sentidos literales. Su primer comentador "científico", el Donatista Ticonyus, al cual siguió San Agustín, formuló esta "regla de los dos sentidos":

"Narravit enim Spiritus Sanctus in specie genus abscondens... dum enim speciem narrat, ita in genus transit ut tránsitus non statim liquido appareat".

"Narró pues el Espíritu escondiendo lo general en lo particular. Y lo malo es que al narrar lo particular pasa talmente a veces a lo general, que el paso no se distingue muy claro...".

El significado concreto y ya escatológico de las Dos Mujeres es éste, según parece: la Mujer Celestial y Afligida es el Israel de Dios, Israel hecho Iglesia y concretamente el Israel convertido de los últimos tiempos; la Mujer Ramera y Blasfema es la religión adulterada ya formulada en Pseudo Iglesia en los últimos tiempos, prostituida a los Poderes de este mundo y asentada sobre la formidable potencia política y tiránico imperio del Anticristo...

El que tenga oídos para oir, que oiga.

....

Esta fué una de las primeras "lecciones" que nos dió el judío después de su enfermedad, hacia mediado de Junio; ya éramos un buen grupito en su horrible galpón, sentados en cajones, sillas rotas y tronos o sediles de mojiganga, que habían servido para hacer cine. Mis visitas se habían convertido en una especie de *clases*, porque aumentaban los visitantes, y las habíamos fijado en el Sábado y Domingo "pommerigio", que era el tiempo que él tenía libre. Además de los tres primeros visitantes, Mungué, yo, Donna Prisca (fray Florencio había desertado) estaban dos periodistas españoles, Donna Ina la hebrea con su hijita Marianyels, un empleado del consulado argentino, un viejo comerciante italiano que había vivido en Sudamérica, y el hijo mayor del teniente de carabineros, que estudiaba ingeniería y "cartilla" al mismo tiempo, con la intención de emigrar a la Argentina.

Unos faltaban y otros se añadían, según que uno invitase o no a algún amigo. Pero el núcleo constante era ése. El "Gobernatorato" había permitido esas reuniones, gracias a la diplomacia de nuestra "diplomática". Algunos días las clases eran un verdadero circo, a causa de las discusiones de Mungué Murray.

¡Ah! venía también uno de lo presos del campo, un yugoslavo de ojos de brasa, que no lo podía ver al judío. No se por qué venía.

BENJAMÍN BENAVIDES.

CAIN

Fundador de la Ciudad del Hombre, Caín fué el primer fratricida de la Historia. Primogénito del amor humano, su nacimiento fué saludado por el hombre caído como una gratuita adquisición, anunciadora de la Redención futura, como primicia del retorno a la Unidad ansiosamente deseado. La perfección física de Adán y Eva, maltrecha mas no abolida, hermoseaba su cuerpo, y fué tanta la belleza de su raza que sus tataranietas deslumbraron a los hijos de Dios y les sujetaron a femenino dominio. La finísima inteligencia del Padre de los hombres, aunque menoscabada por la rebelión de las pasiones, fué también su herencia: labró la tierra con ingenio y echó las bases de la convivencia humana; sus nietos manejaron el martillo, forjaron el hierro, trabajaron el cobre; en su estirpe se originaron las artes y la música, los grandes monumentos y los inmensos palacios fabricados hechos por el Hombre para el Hombre antes del gran cataclismo de las aguas; y los hijos de las hijas de sus hijos, poderosos desde la Antigüedad, varones de fama, sojuzgaron la Tierra hasta el Diluvio.

No revelado aún el Misterio de la Sangre, hasta él mismo pensó que su vida redimiría de la Culpa y que, por el esfuerzo de su brazo y la fecundidad de su ingenio, lograría otro Paraíso que reemplazara con ventaja el perdido Edén; y, no queriendo esperar que la Ciudad, como aquella "Urbs Ierusalem beata", descendiese de los cielos, fundó la primer morada digna del hombre. ¿Quién no admiraría a este arquetipo de valores humanos? La agricultura, la economía, la técnica y la política le reconocen como su creador. Ni Abel, ni Set, ni los hijos de la Resurrección, trabajaron la tierra como él, ni, como los de su raza, laboraron las minas o levantaron los grandes edificios cuyos vestigios aún admiran las gentes. Ni siquiera sus pastores, refractarios como todos a lo progresos técnicos, dejaron de cobijarse bajo techo.

Pero, hombre perfecto en la medida de la imperfección humana, Caín cerró los ojos a cuanto trascendiese su propia naturaleza. Es verdad que también él ofreció un sacrificio al Señor. ¡Era demasiado inteligente para desconocer el señorío de Dios! Mas, pagado de sí mismo, fué negligente y tardo en el Amor, y su sacrificio, ofrecido de las sobras de sus graneros, fué resultado de un frío cálculo para disipar los riesgos de una peligrosa enemistad divina. Nada hubo en sí de entrega gene-

rosa ni de abandono de su persona en las manos de Dios. ¡Sacrificio sin alma, como vacua religiosidad burguesa! ¡Sacrificio desconectado de la vida como aquellas bendiciones de mástiles en las escuelas laicas que todos hemos conocido, o como una Misa de campaña celebrada en medio de una turba indiferente y boquiabierta! ¡Sacrilegio, más que sacrificio, que le secó el corazón para llenarlo enseguida de odio y de rencor!

De ahí que, a pesar de su indiscutible aptitud para la vida social y política, fuese característica especial de él un profundo desamor hacia sus semejantes y que haya sido el primer homicida en la Tierra. Porque así como del amor de Dios nace el amor al prójimo, del desentenderse de Dios deriva el desentenderse del prójimo, por mucho que se hable de filantropía o de civismo. Hablando en otros términos, diríamos que por laico fué individualista, y que, precisamente por ello, ganó merecidamente el título de patriarca de los liberales de todos los tiempos. Su famosa "salida" ante el requerimiento divino: "¿acaso soy yo cuidador de mi hermano?", podría estar escrita al frente de todas las declaraciones de derechos vinculadas con aquella de los del Hombre y del Ciudadano. Pero, por encima de todo, lo que le hace protocaudillo de todas las revoluciones (las de los guerreros contra los sabios, las de los mercaderes contra los aristócratas, las de los sudras contra los burgueses) es su incontenible carga de resentimiento.

Resentido entre los resentidos, inútil sería buscar causas valederas para tanta amargura. Nada de lo que el hombre caído podía poseer faltaba al primogénito. Su hermano Abel no era más inteligente que él, ni más poderoso, ni más rico. Ante la sospecha de que la gracia divina le dejaba a un lado, un vago resquemor fue entenebreciendo su espíritu; descontento que empezó a manifestarse como un sostenido sentimiento de envidia hacia el hermano amado de Dios, y que terminó por llevarle a la traición y el fratricidio alevoso. Por inmotivado, por injusto y por solapado, su bastarda reacción es el más acabado modelo de cuantas luchas han ocurrido en este planeta hasta el día de hoy, ya que los múltiples y sobrados pretextos de continuo esgrimidos habrían sido inoperantes sin el fermento sembrado por el resentido Caín. Por cobarde y por desleal, su inmenso temor ante las posibles represalias de su crimen, le vincula aún más con sus numerosos discípulos.

Ese insondable temor de Caín dió lugar, por otra parte, a que se manifestara uno de los más sorprendentes misterios del gobierno providencial de las cosas humanas. No, Caín no sería arrojado de la tierra, ni erraría vagabundo y prófugo sobre ella. No se le quitaría el señorío sobre ella. A tal punto se le ampararía que cualquiera que intentase matarle sería castigado siete veces más, y el signo de la Misericordia le protegería contra las acechanzas de sus enemigos. Porque no se quiso privar al pecador del espacio de penitencia, ni quitar al justo la ocasión para ejercitar la paciencia, ni impedir que el her-

EL ANTEPROYECTO

El anteproyecto de la nueva Constitución argentina que ha preparado el partido peronista y que ha hecho suyo el gobierno nacional mantiene casi intactos los artículos de la vetusta Constitución del 53 que definen el sentido ideológico y la naturaleza política del Estado argentino e incorpora otros nuevos que configuran su fisonomía económica.

Las modificaciones introducidas se caracterizan por el enorme poder que se adjudica al Estado en lo económico, como lo ponen de manifiesto los siguientes artículos: La nación garantiza la propiedad como función social. La importación y exportación estará a cargo del Estado. La nacionalización y, si procede, la estatificación de los servicios públicos que se hallen explotados por particulares. Los minerales y las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas y demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación. Crear y suprimir bancos oficiales y legislar sobre régimen bancario, crédito y emisión de billetes en todo el territorio de la Nación. En ningún caso los organismos correspondientes podrán ser entidades mixtas o particulares.

Además, acrecientan este enorme poder, el cumplimiento de los derechos del trabajador, de la ancianidad, de la familia que corren a cargo del Estado y asimismo la provisión de lo que se refiere a la salud pública, asistencia social, instrucción general y universitaria, transporte.

Presencia no quiere detenerse a examinar aquí cada uno de los artículos de la nueva Constitución; prefiere destacar la idea ejemplar que contiene y ver si ella responde a la misión excepcional que cabe a la Argentina en esta hora del mundo. Porque toda ley, y máxime la fundamental de un Estado, tiene "por efecto propio —enseña Santo Tomás con Aristóteles— mover a los súbditos al logro de su propia virtud" (I. II. 92, 1). La ley constitutiva contiene como un esbozo, un ejemplar de aquel tipo humano que con su fuerza operativa se propone realizar en la sociedad. Si esto tiene valor siempre, calcúlese el que ha de tener en este momento excepcional del mundo, cuando al borde del abismo la vieja civilización occidental, nada más urgente que crear el *nuevo tipo de hombre* que justifique la existencia de la especie humana sobre la tierra. Si el liberalismo optimista del siglo pasado ha desgajado al hombre occidental de las viejas raíces de que se nutría, si lo ha anarquizado y pulverizado para entregarlo desarmado a la vitalidad biológica del materialismo soviético que avanza incontenible, ¿cómo forjar una Constitución, en este país, ahora espectador mañana quizás actor de este drama universal, que ignore el juego escénico que se está desarrollando?

Por esto, dentro de este cuadro cultural del mundo del

Ese insondable temor de Caín dió lugar, por otra parte, a que se manifestara uno de los más sorprendentes misterios del gobierno providencial de las cosas humanas. No, Caín no sería arrojado de la tierra, ni erraría vagabundo y prófugo sobre ella. No se le quitaría el señorío sobre ella. A tal punto se le ampararía que cualquiera que intentase matarle sería castigado siete veces más, y el signo de la Misericordia le protegería contra las acechanzas de sus enemigos. Porque no se quiso privar al pecador del espacio de penitencia, ni quitar al justo la ocasión para ejercitar la paciencia, ni impedir que el hermano perdonara hasta setenta veces siete (justamente el número de la venganza pedida por Lamech, chozno de Caín) el agravio del hermano.

En su ceguera Caín, como todos los de su raza, no alcanzó a comprender que su crimen, no sus obras, fué su verdadero aporte a la redención del hombre. La sangre inocente de Abel, inicuamente derramada, fué el primer anuncio del Sacrificio del Calvario, como los crímenes de hoy son su eco lejano. La muerte de aquel justo fué como un anticipo de la Muerte del Justo; y el homicida algo así como el primer sacerdote que con su mano profetizó la Pasión. ¿No ha querido acaso, el Señor, que la Sangre sea uno de sus tres testigos en este mundo? Pretendió ser Caín campeón de los derechos humanos contra los excesos divinos, y fué en realidad el primer heraldo del más grande de los excesos del divino Amor. Imagen invertida del auténtico Primogénito, sobrellevó como El las fatigas del día y del calor en su ruda labor cotidiana, y, cuando al cabo decidióse a sacrificar al Señor, sintió como Aquél el desamparo del Padre y su alma se entristeció hasta la muerte. Su nombre, indicador de su afán de atraerlo todo hacia sí mismo, a la vez que expresión de la gracia de su nacimiento, ¿no recuerda el anuncio del Señor de que, en el día de su exaltación, todo lo atraería hacia El?

Caín, "desquite" del hombre caído frente a Dios; Caín que intenta reconstituir la unidad con la vida ciudadana, reconquistar el imperio sobre las fuerzas naturales por medio de la técnica y asegurar la paz de la conciencia con su prescindencia de Dios; Caín, laico y burgués; Caín el Resentido, es el más remoto antepasado del Anticristo y su más perfecta figura.

SANTIAGO DE ESTRADA.

zación occidental, nada más urgente que crear el *nuevo tipo de hombre* que justifique la existencia de la especie humana sobre la tierra. Si el liberalismo optimista del siglo pasado ha desgajado al hombre occidental de las viejas raíces de que se nutría, si lo ha anarquizado y pulverizado para entregarlo desarmado a la vitalidad biológica del materialismo soviético que avanza incontenible, ¿cómo forjar una Constitución, en este país, ahora espectador mañana quizás actor de este drama universal, que ignore el juego escénico que se está desarrollando?

Por esto, dentro de este cuadro cultural del mundo del cual no podemos desprendernos los argentinos, ¿qué nos dice la nueva Constitución del general Perón?

La respuesta no es halagadora, y lo lamentamos. Porque los discursos del general Perón hacían suponer que él se sentía intérprete de una Argentina grande, capaz de señalar rumbos a un mundo desorientado. Y, en cambio, la nueva Constitución podría adaptarse sin variantes a cuanta republiqueta ocupa un lugar en el espacio. Lo lamentamos sobre todo porque pobre y mezquino es el *tipo de hombre* que tiene en vista y que con su aplicación ha de producir la nueva Constitución. Y en efecto: *La nueva Constitución no rinde homenaje a la Verdad*. En ninguno de su centenar de artículos encontramos un homenaje a la Verdad. Y sin embargo sólo para la contemplación de la Verdad ha sido creado el hombre; y mientras sólo la Verdad hace libres a los pueblos, la ignorancia y la mentira, aunque muy ilustradas, los convierte en canallas y miserables. No alcanzamos a comprender por qué si el art. 76 prescribe que el presidente de la Nación debe pretenecer a la comunión Católica, Apostólica, Romana, y si el 80 le ordena jurar "por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios", la misma Constitución no debe rendir su testimonio de fe y sumisión a la Sociedad sobrenatural, depositaria de la única Verdad que salva, máxime cuando en el caso especial de la Argentina, la fe cristiana constituye lo mejor de los principios civilizadores que aún le restan. El reconocimiento de la Verdad marcaría indeleblemente la substancia misma de nuestro ser nacional, señalaría el destino de la patria, fijaría límites a la arrogancia siempre avasalladora del poder estatal, amparаría la justa dignidad de la persona humana y ennoblecería la vida civil con los destellos que le comunicaría la Verdad divina.

La nueva Constitución exalta el mito de la libertad. Al carecer de valentía para rendir homenaje a la Verdad, la nueva Constitución vése obligada a erigir el mito de la libertad como valor supremo justificativo de la vida del hombre. No solamente nada se modifica del funesto liberalismo doctrinario de la Constitución del 53 sino que se añade un nuevo artículo que dice: "El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad".

DE CONSTITUCION

La libertad estaría de esta suerte por encima de la Verdad y la profesión de la Verdad sólo se permitiría en la medida en que lo consintiera la libertad porque si la Verdad limitase la libertad incurriría en delito de lesa libertad.

Es justo reconocer sin embargo que el liberalismo es más aparente que real, por cuanto del doble hecho de que la libertad se presenta como un derecho que surje del reconocimiento del Estado y de que en todo el articulado prevalecen los términos *bienestar colectivo, interés general, utilidad general*, sin que en ningún momento adquieran estos otra limitación que la voluntad del Estado, se sigue que la voluntad del Estado constituiría el valor supremo de la nueva Constitución.

Nos encontraríamos ante una Constitución *estatista* "camuflada" bajo el rótulo de la libertad. Equívoco que, aunque latente en las constituciones libertarias modernas, cobraría singular relieve en ésta por el enorme poder de que dispondría el Estado.

La nueva Constitución no contempla suficientemente la dimensión cultural del hombre.

Al renunciar a la profesión franca de la Verdad y al erigir, al menos en apariencia, el mito de la libertad como supremo valor humano, la vida intelectual y cultural pierde su significación primera en la escala de valores. El "homo sapiens" es desplazado por el "homo faber". Y sin embargo sólo la sabiduría merece valor substantivo.

En la nueva Constitución no se contempla la formación cultural como una meta a la cual deben tender, de acuerdo a sus diversas posibilidades, todos los ciudadanos. Recién en el inc. 16 del art. 67 se la tiene en cuenta, bajo el nombre anacrónico pero harto sugestivo de "ilustración", como algo de lo que debe proveer el Estado junto con ¡la higiene, la asistencia social, la construcción de ferrocarriles, los transportes terrestres y aéreos!

Siendo la formación cultural un derecho y una obligación que compete a todo hombre por el hecho de su condición humana debía reconocerse por ley constitucional la justa libertad que asiste a los particulares para educarse y para educar, erigiendo colegios, institutos y universidades, sin otro límite que el que impongan las exigencias del auténtico saber. El Estado debía promover, alentar, subsidiar todo esfuerzo educativo y cultural de los ciudadanos y en caso de arrogarse una misión cultural directa —cosa que no le está vedada mientras no sea exclusiva— debía fijarse por ley constitucional dentro de qué límites y con qué orientación la cumpliría. Aquí sobre todo que se trata de la formación del *nuevo tipo humano* debía el Estado estimular todos los esfuerzos de la nación y recoger

No hay duda que desde que la Revolución Francesa destruyó los organismos sociales intermedios entre los individuos y el Estado, la sociedad oscila en un peligroso movimiento pendular, entre un individualismo anárquico y un estatismo colectivista; pero una cosa es el poder *regulador* del Estado que puede ser mayor o menor según lo exijan las necesidades de gobierno y otra, muy distinta, el Estado convertido en propietario, comerciante y agente económico.

Además que si, por razones excepcionales, el Estado puede arrogarse facultades excepcionales, la Constitución, que es una ley estable y permanente, debe dejar el camino expedito para el establecimiento de un orden económico permanente; debe más bien favorecer y estimular las condiciones de este orden, cual es, entre otras, la reconstitución de un organismo corporativo —*social*, no estatal— que asegure la estabilidad armónica de la economía. Pero en la nueva Constitución en que el Poder estatal lo es todo frente a la masa pulverizada de intereses y de sujetos económicos, no se ve la manera de reconstituir aquel admirable cuerpo de "órdenes" y "profesiones" que describe Pío XI en la *Quadragesimo anno.*

Al final de esta nota, cabe preguntarse: ¿no será ella excesivamente severa y no habría razones que justifiquen el anteproyecto del gobierno que, si no puede proponerse como un ideal, reúne las mejores condiciones de viabilidad? Alguien podría añadir que, después de todo, la nueva Constitución no haría sino consolidar el "fenómeno peronista" que, malo o bueno, es lo mejor que puede rendir el país.

A esto respondemos: Que no vemos dificultad en aceptar el "fenómeno peronista" como un movimiento, en vías de desarrollo, con grandes posibilidades para la patria. Porque esta interpretación optimista es legítima, muchos nobles espíritus han apoyado y alentado el movimiento, no tanto por lo que es sino por las posibilidades que encierra bajo una acertada conducción.

Pero convertir el "fenómeno peronista" en ley constitutiva de la Nación Argentina es abortar las posibilidades que aquél contiene y estrechar la misión que a ésta corresponde. Desgraciadamente, desde que la democracia a base puramente electoral es un hecho en la conciencia del hombre occidental, no hay otra manera legal de conquistar el poder o de asegurarse en él que mantener las presuntas conquistas democráticas políticas y adosarles nuevas conquistas democráticas económicas. Tal, por ahora, el "fenómeno peronista". Tal la nueva Constitución que pretende consolidar aquel fenómeno.

Pero lo que puede significar una solución electoral puede que sea una mala solución nacional y, mejor diríamos, una mala solución occidental.

PRESENCIA

que asiste a los particulares para educarse y para educar, erigiendo colegios, institutos y universidades, sin otro límite que el que impongan las exigencias del auténtico saber. El Estado debía promover, alentar, subsidiar todo esfuerzo educativo y cultural de los ciudadanos y en caso de arrogarse una misión cultural directa —cosa que no le está vedada mientras no sea exclusiva— debía fijarse por ley constitucional dentro de qué límites y con qué orientación la cumpliría. Aquí sobre todo que se trata de la formación del *nuevo tipo humano* debía el Estado estimular todos los esfuerzos de la nación y recoger en el acervo de cultura occidental e hispánica las energías vitales que nos den el nuevo tipo de hombre que la patria y el mundo necesitan.

La nueva Constitución promueve el bienestar económico de los argentinos en forma desproporcionada con respecto a la totalidad de su bienestar humano.

Quien leyere la nueva Constitución estaría llevado a creer que la sociedad argentina vive dominada por el más crudo materialismo. Porque frente a la carencia religiosa, moral y cultural que hemos señalado, el mayor número de artículos se refiere a los derechos económicos —y puramente económicos— del trabajador, de la familia, de los ancianos y del Estado. Una institución tan noble y de índole eminentemente moral como la familia no es contemplada sino bajo el aspecto económico.

Si la causa del desastre en que se halla el hombre moderno se ha de buscar en la concepción materialista que se ha forjado de la sociedad y de la vida humana, ¿cómo persistir en este error en la ley constitutiva de la Nación? Porque aunque es cierto que los males profundos del hombre moderno alcanzan hoy a lo económico y se manifiestan allí con caracteres agudos, no son exclusiva ni primordialmente económicos. Desgraciado del Estado que con *panes et circenses* entretiene a su masa de ciudadanos. No digamos que va a desaparecer cuando ya ha perdido todo derecho a subsistir.

La nueva Constitución acentúa peligrosamente el colectivismo del Estado.

Sobre este punto hemos de volver especialmente. Pero el hecho surge claro desde el concepto de propiedad que se define como una pura función social hasta el enorme poder del Estado que se constituiría en único comerciante por lo que a exportación e importación se refiere, en único explotador de los servicios públicos, y, al parecer, también en único propietario de las riquezas del subsuelo, y en único distribuidor del crédito.

Podría argüirse en favor de esta socialización de la riqueza que ella es el único remedio eficaz para contrarrestar los abusos del individualismo económico y para asegurar el conveniente bienestar a la masa de asalariados.

otra manera legal de conquistar el poder o de asegurarse en él que mantener las presuntas conquistas democráticas políticas y adosarles nuevas conquistas democráticas económicas. Tal, por ahora, el "fenómeno peronista". Tal la nueva Constitución que pretende consolidar aquel fenómeno.

Pero lo que puede significar una solución electoral puede que sea una mala solución nacional y, mejor diríamos, una mala solución occidental.

PRESENCIA

OFELIA MENGA

Pocas veces nos ha sido posible —en estos últimos tiempos, sobre todo— gustar de un recital poético de la jerarquía que asistió al de Ofelia Menga, ofrecido en la Casa del Teatro.

En la oportunidad que nos ocupa, justo es reconocer que quien llevó a escena los poemas —inteligentemente seleccionados por Blanca de la Vega, a cuyo cargo estuvo también la labor directriz del recital— conoce, siente y sabe transmitir todo el contenido que se agita en su mundo interior.

La primera parte del programa, dedicada a motivos nuestros, fué bien aprovechada en "El Grillo", de Juan Oscar Ponferrada, no así en un poema harto decadente de Lugones.

Pero donde Ofelia Menga puso de relieve sus relevantes dotes, fué en la segunda y tercera parte del programa, tal vez demasiado extenso. De la primera, mencionaremos "El cisne" de Delmira Agustini, en la que nuestra recitadora alcanzó su expresión más feliz en el gesto y la voz. La tercera parte, confeccionada con los famosos poemas lorquianos sobre Ignacio Sánchez Mejía y una de las más hermosas Angustias de Nicolás Guillén sobre el poeta granadino, tuvo en Ofelia Menga momentos de elevado lirismo y notable dramaticidad.

Debemos destacar asimismo —como un elemento que contribuyó al mayor lucimiento de esta actriz— los decorados y efectos de luces, verdaderamente originales, a cargo de Norberto Barris, creador también del vestuario, cuya valiosa intervención ha servido para evidenciarnos a un escenógrafo de excelente buen gusto y calidad.

A. F. A.

UNA CONFERENCIA DE GUARDINI

"Desde ahora en adelante, civilización no significa conquista de poderío, sino dominio del poderío en un orden que garantice la vida".—R. GUARDINI.

El eminente profesor alemán Romano Guardini, ha pronunciado una conferencia notable en la Semana de los intelectuales católicos, realizada en Francia en el mes de abril del año pasado.

Su conferencia trata sobre la naturaleza de la guerra moderna y el camino de la paz. Muestra cómo la guerra en la antigüedad era el fruto de un conflicto entre los dioses que a través de la lucha sangrienta entre los hombres, trataba de buscar una solución y un equilibrio. Otros motivos también entraban en juego: las fuerzas naturales que tendían a expandirse, los instintos de poder y posesión, y otros factores característicos de cada pueblo, como la pasión de medirse con otro en el Griego, y la conciencia de una misión civilizadora en el Romano.

En la Edad Media la concepción de la guerra es totalmente distinta. Está en función del "Sacrum Imperium" y sólo se justifica cuando se lleva a cabo, en el exterior, contra los enemigos de la cristiandad, y en el interior, contra las fuerzas del desorden. En última instancia la guerra se vuelve manifestación de la voluntad divina y juicio de Dios.

En la Edad Moderna, ajena a un orden sacral, la guerra cambia de significación. El hombre, libertado de su dependencia divina, tiende por medio de la guerra absoluta, total, impersonal y sin normas morales, al dominio absoluto del mundo. El pueblo se ha transformado en una masa amorfa, y el Estado no es más que el aparato que la mueve y la hace entrar en la acción.

Todo el poder humano, político, técnico y científico, se pone al servicio de esa fuerza ciega y potente que tiende a la dominación absoluta y total de la vida y del planeta. Pero el poderío humano, gracias al mito del progreso indefinido, ha alcanzado hoy día un grado incontrolable y descomunal y ha comenzado a progresar solo dejando atrás al hombre. Dice Guardini: "Sin duda es el hombre quien conoce, crea y domina; pero parece que, en sus actos, es el conocimiento mismo el que conoce, la dominación quien domina, la construcción quien construye, y aquél que es el factor esencial, el hombre en cuanto persona viviente, se torna cada vez más débil".

Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza, y la expresión de esta imagen, la expresión actuante y dinámica de esta estampa divina en su ser, era la capacidad de dominar la tierra para someterla a su señorio. Pero este trabajo de sometimiento debía realizarse en el orden, y el orden era la obediencia y sometimiento de la criatura humana a Dios. Pero el hombre se cortó de Dios y en consecuencia la dominación de la tierra comenzó a realizarse en el desorden y en el caos. Dios volvió de nuevo a vincularse con el hombre por medio de la Redención, pero quedó abierta la posibilidad de una negativa por parte de la voluntad humana.

En estos últimos siglos asistimos al intento del hombre independizado de Dios, que pretende levantar una Ciudad Terrena, una dominación del planeta en base a la ciencia y a la técnica, un nuevo Paraíso sin Dios en esta tierra. Pero el progreso ha quitado de las manos del hombre su control, ha crecido tanto que se ha vuelto contra la criatura humana.

La guerra moderna no es más, dice Guardini, que la forma explosiva de un proceso permanente: la lucha entre el poderío humano y la vida humana. Así planteadas las cosas se comprenderá cuál será para el futuro la gran tarea, la gran misión de nuestra generación; tarea que debe ser solución a un problema de vida o muerte y que en el caso de una respuesta positiva configurará una nueva civilización. La tarea del presente consiste en "dominar el poderío humano", controlar esas fuerzas inmensas, impersonales y potentísimas que la ciencia y la técnica han hecho brotar de la naturaleza y que ahora están a punto de devorar al ser humano. ¿Cómo dominarlas? Sometiéndolas al orden. ¿Cómo hacer el orden en este caos que nos rodea y nos arrastra? Ordenando al hombre en su naturaleza interior y espiritual. ¿Qué significa ordenar



UNA POLEMICA

Monseñor Arturo Luis Pérez, de Santiago de Chile, ha publicado a mediados del pasado año un sucinto libro titulado "Estudio sobre filosofía político-social", donde analiza las doctrinas sociales-políticas de Maritain y las censura como inficcio-



UNA POLEMICA

Monseñor Arturo Luis Pérez, de Santiago de Chile, ha publicado a mediados del pasado año un sucinto libro titulado "Estudio sobre filosofía político-social", donde analiza las doctrinas sociales-políticas de Maritain y las censura como inficcionadas de liberalismo, socialismo, sillonismo, individualismo e izquierdismo.

Escrito para el público corriente que no conoce a Maritain en su propio texto sino a través de la prédica de los grupos maritainistas tan activos en Chile, el libro de Mons. Pérez presenta en un esquema exacto el pensamiento de Maritain, y de manera eficaz, aunque sumaria, muestra su incompatibilidad con las enseñanzas de la Santa Iglesia.

Contra este libro de Mons. Pérez reacciona sañudamente el jesuíta Julio Giménez Bergecio en un libro titulado "La Ortodoxia de Maritain", y en el cual, con un aparato de argumentos al parecer irrebatibles, pretende demostrar que Maritain no defiende la tolerancia dogmática o doctrinal del Estado —que sería ilícita— frente a las falsas religiones sino la puramente práctica o civil; que no forja su teoría de la "Nueva Cristiandad" con carácter de tesis sino de hipótesis; y que se halla libre de errores sillonistas.

Aunque Julio Giménez Bergecio quisiera mantenerse en la discusión doctrinal, el ardor que pone en la polémica, los detalles que le enrostra a su eventual adversario (p. ej. de que estén en blanco 6 de las 96 páginas que componen su libro), los títulos con que, para impresionar, se presenta al lector común (Doctor en S. Teología (Pontif. Univ. Gregoriana, Roma), Profesor de la Facultad de Teología (Pontif. Univ. Católica, Stgo.), el "imprimatur" dado a su libro por el Obispado de Talca y no precisamente por el de Santiago, revelan que otros factores, ajenos al propósito sano de esclarecer la verdad, intervienen en la aparición de su libro. Por mucho que abunde en citas de manuales teológicos, su libro no alcanza a levantar el tema por encima de las pasiones partidistas que tan violentamente se han desatado en los medios católicos de Chile.

Pero lo importante es apreciar el valor de los argumentos que, en defensa de Maritain, esgrime el P. Julio Giménez Bergecio. Y hay que confesar que estos no añaden nada nuevo a lo dicho ya por el mismo Maritain, quien, después de haber construido una teoría abiertamente *liberal* de la Nueva Cristiandad y ello, fundándose, no en motivos circunstanciales y prácticos del orden de los *hechos* sino en *derechos* permanentes e inmutables de la persona humana, se queja e irrita porque se le interpreta en tesis cuando sólo habría hablado en hipótesis (¹).

al hombre? Es volver a vincularlo con Dios, es volver a someterlo a su Creador, es relacionar de nuevo la persona humana con un Dios personal, "porque el hombre no es una persona en sí, que como tal podría, a su gusto, entrar o no entrar en relación con Dios, sino porque su personalidad sólo existe en esta misma relación".

Hemos entrado en una zona de peligro extremo. A la guerra total sólo resta oponer la paz total. Hay que tener el coraje de la verdad y confesar el error.

Se creyó que el hombre es bueno; esto es una verdad a medias; también en el corazón humano se encierran tendencias hacia el mal. Notable ha sido el testimonio de Baudelaire que, en plena euforia progresista, se dirigiera al mundo burgués con estas expresiones: "*La vraie civilisation, n'est pas dans le gaz, ni dans la vapeur, ni dans les tables tournantes. Elle est dans la diminution des traces du péché originel*".

Se creyó que el hombre es razonable; es cierto, pero también es cierto que muchas veces su razón se ofusca por las pasiones que lo vuelven irrazonable y bestial, y el peor de todas las bestias, como decía Aristóteles.

No nos hagamos ilusiones; el esquema católico de la paz no coincide con el esquema de los pueblos vencedores de esta última guerra. El esquema liberal, como el esquema totalitario y existencialista de la vida, a pesar de la encarnizada oposición en el plano de la acción y sus diametrales oposiciones ideológicas, coinciden en una común independencia respecto de Dios, y la absoluta autonomía del poder humano en la dominación del mundo y del hombre.

La tarea ante la crisis nos es conocida. Encadenar de nuevo al hombre con Dios, para poder así encadenar la naturaleza al hombre. "Una posibilidad nueva e inmensa se abre entonces delante de nosotros, de destrucción o de construcción. Ninguna época se ha encontrado colocada frente a deberes tales como los nuestros".

El hombre se ha amado a sí mismo sobre todas las cosas, pero el amor de sí mismo es disgregativo, nos dice S. Tomás; sólo el amor de Dios es "congregativo", sólo un retorno al Dios personal congregará a los hombres entre sí y la naturaleza con la creatura racional.

PRESENCIA.

SOBRE MARITAIN

En efecto; aunque no alcanza a ser formulada explícitamente, en todo el trabajoso discurso del P. Julio Giménez Bergecio, se encuentra esta peregrina e insólita tesis: Es lícita por parte del Estado la tolerancia de los errores, de las falsas reli-



SOBRE MARITAIN



En efecto; aunque no alcanza a ser formulada explícitamente, en todo el trabajoso discurso del P. Julio Giménez Bergecio, se encuentra esta peregrina e insólita tesis: Es lícita por parte del Estado la tolerancia de los errores, de las falsas religiones y aún del ateismo cuando se verifica no en virtud de la aprobación de estos errores *en sí mismos* sino en virtud del derecho a profesarlos que frente al Estado tiene toda persona humana.

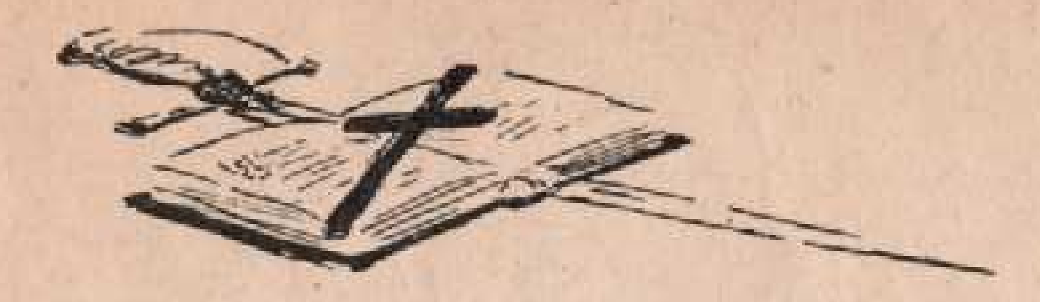
Esta tesis está suficientemente contenida en las páginas 16-25 y 56-58 del libro, cuando su autor explica que no se incurre en tolerancia dogmática cuando "*La razón de no impedir* " (el error) *no está en él sino en otra parte, en las personas;* " es a éstas a quienes se respeta, se les reconoce derechos, y se " les deja indirectamente, en cuanto es cosa de ellas, que man- " tengan su error, por ser suyo, no por ser error".

Maritain ha formulado esta misma tesis cuando en "Les Droits de l'homme et la loi . . .", pág. 103, escribe: "La conciencia " de los derechos de la persona tiene en realidad su origen en " la concepción del hombre y del derecho natural establecido " por siglos de filosofía cristiana. El primero de estos derechos " es el de la persona humana a caminar hacia su destino eterno " en el camino que su conciencia ha reconocido como el cami- " no trazado por Dios. Frente a Dios y a la verdad, no tiene " derecho a escoger a su gusto cualquier camino, debe escoger " el camino verdadero, en la medida en que esté en su poder " conocerlo. Pero frente al Estado, a la comunidad temporal y " al poder temporal, es libre de escoger su camino religioso a " sus riesgos y peligros, su libertad de conciencia es un derecho " natural inviolable".

Una tesis tan insólita que contraría las enseñanzas claras de la Santa Iglesia dadas en la "Mirari Vos", "Quanta Cura", "Inmortale Dei" merecería que fuera apoyada con argumentos teológicos. Pero estos no aparecen por ningún lado en los escritos de Maritain o del P. Giménez. De modo que uno no sale del asombro cuando un filósofo que se dice "cristiano" y un autor que ostenta el título de doctor y profesor de teología enseñan que, dentro de la vida social, toda persona humana, en virtud de un derecho natural inviolable, tiene derecho a profesar privada y públicamente cualquier error moral y religioso, incluso, por tanto, el ateísmo, sin que el Estado tenga derecho de impedirlo. Lo más asombroso es que estos autores luego se indignan de que se les tache de liberales. Pero si frente al Estado, a la comunidad temporal y al poder temporal, la persona humana tiene derecho natural inviolable a escoger cualquier religión y aún el ateísmo, se sigue que por una razón intrínseca, cual es el dictado del derecho natural, no podría el Estado, en su órbita de acción que es la actividad pública, dictar leyes que repriman las religiones falsas o el ateísmo o la difusión de cualquier error; el Estado, entonces, estaría privado de toda misión moral y religiosa, vale decir que, por una razón intrínseca y no de pura tolerancia práctica en algún caso, debería siempre ser neutro, laico y puramente materialista. La consecuencia es harto clara, porque en la medida en que el Estado legislase en favor de una concepción moral o religiosa de la familia, de la propiedad, de la educación, de la economía, de la vida pública, estaría atentando contra el derecho natural inviolable de las personas existentes en su seno y que tienen derecho a seguir a sus riesgos y peligros sus propias ideas y creencias respecto a la familia, la propiedad, la educación, la religión, etc.

En esta tesis de Maritain-Giménez, la misión del Estado —al que San Pablo llama *Minister Dei in bonum* (Rom. 13,4)— sería puramente materialista como la del Estado libertario contra el cual escribió Pío IX en la *Quanta Cura*: "¿Pero quién no " ve y no siente que la sociedad libre de todo lazo de religión y " de justicia, no puede tener otro ideal sino el de adquirir y " acumular riquezas, y que no ha de seguir más ley que la de " la indómita concupiscencia del ánimo puesta al servicio de sus " propias comodidades y caprichos?".

El error de Giménez y Maritain está en que no advierten que la persona humana tiene derecho natural inviolable a que en su actividad *privada* no se entrometa *directamente* el Estado, pero ello no sólo en religión sino en cualquier otro aspecto de su vida, sea educacional, religioso, o económico. Pero no se puede identificar actividad *privada* con actividad *religiosa*, ya que ésta puede ser privada y pública, y el Estado, que tiene una órbita pública de actividad, allí debe definirse religiosamente y en la religión verdadera. Por esto el problema de la relación de la persona humana frente al Estado hay que plantearlo en la órbita jurisdiccional del Estado y allí hay que preguntarse: ¿puede la persona humana por un derecho natural inviolable practicar o difundir públicamente cualquier culto o el ateismo sin que tenga el Estado derecho a impedirlo? La Iglesia ha dado una respuesta categórica a esta cuestión en documentos reiterados que llenan toda la historia del liberalismo religioso.



Pero veamos la respuesta de Santo Tomás ya que el asunto versa con un filósofo que se ha constituido en heraldo de la filosofía tomista. Santo Tomás en la *Suma*, II. II. 10, art. 8, escribe: "Algunos hay de los infieles que nunca han reci-"bido la fe como los gentiles y judíos, y éstos de ninguna "manera han de ser compelidos a la fe para que crean, por-"que creer es de la voluntad; pero sin embargo han de ser "compelidos, si se cuenta con poder, por los fieles para que "no impidan la fe o con blasfemias, o con malas persuasiones "o con abiertas persecusiones. Y por esto los fieles cristianos "mueven frecuentemente guerra contra los infieles, no para "obligarlos a creer, pues aún cuando los venciesen y los retu-"viesen cautivos los dejarían libres para creer, sino para com-"pelirlos a no impedir la fe... Pero los herejes y apóstatas "han de ser compelidos aún corporalmente para que cumplan "lo que prometieron y guarden lo que una vez han recibido". Y en el art. 3º de la cuestión 11, escribe: ..."el pecado de los "herejes es tal que merecen no sólo ser separados de la Iglesia "por la excomunión sino también ser excluidos del mundo con "la muerte. Mucho más grave es corromper la fe, por medio "de la cual vive el alma que falsificar la moneda, por medio "de la cual se provee a las necesidades temporales. De donde "si los falsificadores de moneda u otros malhechores son inme-"diatamente y con justicia condenados a muerte, con mayor "razón los herejes, una vez convictos, pueden no sólo ser ex-"comulgados sino también matados".

Esta es enseñanza de Santo Tomás que debía saber algo de los derechos naturales de la persona humana. ¿Cómo la concuerdan el P. Giménez y Maritain con la inviolabilidad de la persona humana frente al Estado para seguir sus propias creencias o descreencias a sus riesgos y peligros? Y no se les ocurra sostener que Santo Tomás hablaría aquí teniendo en cuenta el carácter *sacral* de la sociedad del medioevo, porque aun cuando se admitiera ese presunto carácter como una pura condición histórica del Estado, ¿cómo podría admitirse que un derecho puramente *histórico* destruye un derecho natural, y por ende inmutable, de la persona humana?

El error de Giménez y Maritain está en que del hecho de que no se debe forzar a nadie a abrazar la fe cristiana —porque el Estado no tiene jurisdicción directa en el foro íntimo de las conciencias— quieren deducir una completa autonomía de la persona humana, en el plano civil, frente al Estado. Y esta conclusión, además de encerrar un concepto perverso del Es-

POESIA BRITANICA MODERNA

Dentro de la trayectoria de la poesía británica, pocos períodos de tanta riqueza como el moderno. Sin embargo, para el grueso de los lectores de nuestro país, y aún para un alto porcentaje de nuestros escritores y poetas, pocas riquezas como ella les son tan ajenas y desconocidas.

Esta afirmación que hacemos, en ninguna de sus dos partes, puede ser tildada de arbitraria. El Premio Nobel conferido hace poco al genial T. S. Eliot basta para confirmarnos en una de ellas. Y en cuanto a la otra, quien se encuentre ligeramente al tanto de lo que aquí se piensa, se hace y se vive, tiene que darnos por fuerza la razón.

Es, por eso, grande nuestra alegría cuando alguien viene y pone su entusiasmo para salvar aunque sea en parte ese déficit que nos hace tan poco favor. Y más grande todavía nuestro júbilo cuando el que viene es alguien que conoce a fondo la materia y que ha dado prueba de ello a través de múltiples traducciones y ensayos.

Esto último, y no otra cosa, es lo que nos inspira la aparición del libro "Poesía Británica Moderna", antología que, realizada íntegramente por E. L. Revol, nos ofrecen ahora las Ediciones Continental, continuando de tal suerte con el desarrollo de su Pequeña Enciclopedia Poética Universal.

En las páginas del prólogo, el autor señala los factores que, a su juicio, han influído con mayor fuerza en el proceso de esta poesía. Indica también los hechos que deberá tener presentes quien aspire a una justa apreciación de la misma. Estudia, dentro de los límites espaciales de que dispone, sus distintas corrientes y movimientos y, a su vez, dentro de éstos, sitúa a cada uno de los principales valores, poniendo en evidencia sus antecedentes inmediatos y su gravitación posterior. Para terminar su breve estudio, el autor hace suya una conocida afirmación sobre la altura de los poetas ingleses a partir de mil novecientos, abundando para ello en consideraciones sobre la época que a los mismos les toca en suerte y enumerando la infinidad de obstáculos que obstruyen sin interrupción su labor creadora.

El tomo, en el que se hallan incluídos treinta y cuatro autores, se inicia con una figura de gran prestigio, Gerard Manley Hopkins, "uno de los innovadores más sorprendentes en la

do se admitiera ese presunto carácter como una pura condición histórica del Estado, ¿cómo podría admitirse que un derecho puramente *histórico* destruye un derecho natural, y por ende inmutable, de la persona humana?

El error de Giménez y Maritain está en que del hecho de que no se debe forzar a nadie a abrazar la fe cristiana —porque el Estado no tiene jurisdicción directa en el foro íntimo de las conciencias— quieren deducir una completa autonomía de la persona humana, en el plano civil, frente al Estado. Y esta conclusión, además de encerrar un concepto perverso del Estado como el de una realidad puramente material sin misión espiritual, haría imposible todo Estado cristiano. Porque si cada persona humana tiene derecho natural inviolable a profesar públicamente cualquier culto o el ateísmo, también tendrían derecho a que el Estado no les inculque ninguno, ni mediata o inmediatamente; luego no podría existir el Estado Cristiano porque, de existir, de alguna manera estaría ejerciendo una influencia, al menos mediata, sobre la inviolabilidad de las conciencias.

Si pudiéramos extendernos más, demostraríamos asimismo que en Giménez-Maritain hay una alteración del recto concepto de tolerancia. Porque alguien *tolera* un mal cuando, pudiendo impedirlo de acuerdo a derecho, no lo hace por una razón sabia de bien común. Así lo explica Santo Tomás en el famoso escrito, tan frecuentemente citado por Maritain y recordado en la página 24 del libro del P. Giménez: "Dios, dice "allí (II. II. 10, art. 11), aunque es omnipotente y sumamente bueno, permite que sucedan algunos males que podría prohibir, no sea que con su prohibición se siguieran mayores males o se impidieran mayores bienes... así también en el régimen humano los que mandan obran bien cuando toleran algunos males porque no se impidan otros bienes o se sigan mayores males...". Pero en la explicación de Giménez-Maritain ¿qué tolerancia habría si no se le reconoce al Estado derecho para intervenir porque si tal intentase sería un violador del derecho natural de las personas humanas?

Pongamos punto final a este desagradable comentario. Porque nada más ingrato que discutir sobre puntos de doctrina que deben estar fuera de toda discusión; nada más ingrato que comprobar cómo el liberalismo religioso ha penetrado en las casas de estudios eclesiásticos y en órdenes religiosas que hasta hace unos años se distinguían por la seguridad de su doctrina. Cuán ingrato verse obligado a repetir aquellas palabras del Señor: *Quod si sal evanuerit, in quo salietur?*

JULIO MEINVIELLE.

(1) Recomiendo la lectura de los cuatro libros en que verifico un análisis ceñido del pensamiento de Maritain: "De Lamennais a Maritain"; "Correspondence avec le R. P. Garrigou-Lagrange à propos de Lamennais et Maritain"; "Respuesta a dos Cartas de Maritain al R. P. Garrigou-Lagrange"; "Crítica de la Concepción de Maritain sobre la Persona Humana".

Para terminar su breve estudio, el autor hace suya una conocida afirmación sobre la altura de los poetas ingleses a partir de mil novecientos, abundando para ello en consideraciones sobre la época que a los mismos les toca en suerte y enumerando la infinidad de obstáculos que obstruyen sin interrupción su labor creadora.

El tomo, en el que se hallan incluidos treinta y cuatro autores, se inicia con una figura de gran prestigio, Gerard Manley Hopkins, "uno de los innovadores más sorprendentes en la poesía británica reciente", y se cierra con Julián Symons, "famoso por sus pendencias". El trabajo, en cada caso, viene acompañado por una noticia escueta en la que, conjuntamente con los datos biográficos, se consigna la actuación respectiva y algún rasgo notable.

Hagamos mención, en este punto, de algo que no suele ser frecuente en las obras antológicas: la ausencia de la inclinación personal, sacrificada aquí por el autor en beneficio de una mejor y más desinteresada información de sus lectores. Claro que ello no supone que, en determinados casos, como en el del ya mencionado T. E. Eliot, el número de composiciones transcriptas sea mayor, lo que es lógico en razón de una preeminencia que nadie osaría discutir.

En lo que toca a las versiones, las mismas han sido realizadas con gran fidelidad, permitiendo que el lector se aproxime, en la medida que es posible, a la belleza y la emoción que ostentan las composiciones en su lengua original. Y porque Revol es un poeta, demás está decir que los rigores que en oportunidades ofrece la traducción han sido salvados de la mejor manera y siempre dentro de un gran sentido poético.

Celebramos, pues, la aparición de este volumen, aporte indudable para nuestra información, y hacemos votos para que los trabajos de esta naturaleza se vean intensificados, ya que, como dijimos al comienzo, mucha es la riqueza que hay en la moderna poesía inglesa, virtualmente desconocida en la Argentina.

J. V. L.



